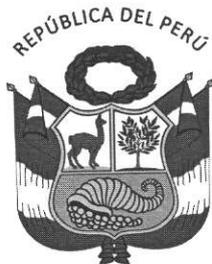


FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
N° 100 -2015- FONDEPES/SG

Lima, 07 JUL 2015

VISTAS, las Resoluciones de Secretaría General N° 089-2015-FONDEPES/SG del 26.06.2015 y N° 094-2015-FONDEPES/SG del 30.06.2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES, creado por Decreto Supremo N° 010-92-PE y ratificado por Decreto Ley N° 25977, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público; goza de autonomía técnica, económica, administrativa, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 089-2015-FONDEPES/SG de fecha 26.06.2015, se resuelve recomponer el Comité Especial Ad Hoc, designado mediante Resolución de Secretaría General N° 076-2015-FONDEPES/SG del 05.06.2015, de la siguiente manera:



L. VASQUEZ

Miembros Titulares:

- | | | |
|--------------------------------------|--|------------|
| - Sr. Wilfredo Carbajal Martínez | (Área usuaria) | Presidente |
| - Sr. Paul Giancarlo Gamarra Zumaeta | | Miembro |
| - Sr. Elvin Lizardo Tinoco Gómez | (Órgano encargo de las Contrataciones) | Miembro |

Miembros Suplentes:

- | | | |
|------------------------------------|--|------------|
| - Irma Velazque Gutierrez | (Área usuaria) | Presidente |
| - Srta. Mirtha Eva Saravia Mesías | | Miembro |
| - Srta. Katia Patricia Cubas Laban | (Órgano encargo de las Contrataciones) | Miembro |
| - | | |



Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 094-2015-FONDEPES/SG del 30.06.2015, se resuelve recomponer el Comité Especial Ad Hoc, designado mediante Resolución de Secretaría General N° 094-2015-FONDEPES/SG del 30.06.2015, de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- | | | |
|--------------------------------------|--|------------|
| - Sr. Wilfredo Carbajal Martínez | (Área usuaria) | Presidente |
| - Sr. Paul Giancarlo Gamarra Zumaeta | | Miembro |
| - Sr. Elvin Lizardo Tinoco Gómez | (Órgano encargo de las Contrataciones) | Miembro |

Miembros Suplentes:

- | | | |
|------------------------------------|--|------------|
| - Irma Velazque Gutierrez | (Área usuaria) | Presidente |
| - Srta. Mirtha Eva Saravia Mesías | | Miembro |
| - Srta. Katia Patricia Cubas Laban | (Órgano encargo de las Contrataciones) | Miembro |

Que, al haberse configurado la duplicidad de resoluciones; las cuales ambas en su contenido tienen la finalidad de recomposición del Comité Especial Ad Hoc, resulta preciso dejar sin efecto la Resolución de Secretaría General N° 094-2015-FONDEPES/SG, debiéndose emitir el presente acto administrativo correspondiente; y,

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto, en todos sus extremos, la Resolución de Secretaría General N° 094-2015-FONDEPES/SG de fecha 30.06.2015, en mérito a los considerandos antes expuestos.



Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

LUCY VASQUEZ VINCÉS
Secretaría General